

Plan actual	Plan reformado
Manejo de Suelos y Aguas	Degradación y Conservación de Suelos
Modelización de Cultivos Herbáceos	Modelización de Sistemas Agrícolas
Tecnología de Residuos	Gestión de Residuos
Diseño de Fábricas de Piensos	Créditos optativos o libre elección
Diseño de Indus. Alcohólicas y Analcohólicas	Créditos optativos o libre elección
Dirección y Planificación de Empresas Agrarias	Créditos optativos o libre elección
Economía y Política Agraria	Créditos optativos o libre elección
Fruticultura de Zonas Húmedas	Créditos optativos o libre elección
Instalaciones Eléctricas	Créditos optativos o libre elección
Sanidad en el Material Vegetal	Créditos optativos o libre elección

2. No procede.

3.a).1 Los alumnos que accedan al segundo ciclo de Ingeniería Agrónoma en la Universidad de Santiago de Compostela no podrán cursar (se abstendrán de cursar) aquellas materias obligatorias y/u optativas que hubieran sido cursadas de forma idéntica o muy similar en sus estudios previos.

El centro responsable de impartir la titulación determinará, a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias o asignaturas obligatorias o troncales que responden a estas características. Los créditos correspondientes a estas materias deberán sustituirse por créditos optativos ofertados en el segundo ciclo.

3.a).2 Asimismo, el centro responsable de impartir la titulación determinará a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias optativas que responden a estas características y cómo deben ser computadas en la obtención de las orientaciones.

3.a).3 Los/as estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica Agrícola (especialidades de Explotaciones Agropecuarias; Hortofruticultura y Jardinería, y Mecanización y Construcciones Rurales e Industrias Agrarias y Alimentarias), así como los de Ingeniería Técnica Forestal (especialidad de Explotaciones Forestales) de la Universidad de Santiago de Compostela que hayan cursado los planes 1994 y 2001 deberán sustituir los créditos señalados en las tablas cuadros números 1 y 2 por créditos ofertados como optativos en el segundo ciclo.

4850

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la Resolución de 3 de octubre de 2002 por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero de Montes.

Advertidos errores en el plan de estudios de Ingeniero de Montes («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 2002), una vez subsanados los errores y posteriormente diligenciada las hojas de corrección por el Consejo de Coordinación Universitaria, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Ingeniero de Montes (páginas 37592 y 37593 del «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 2002), que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

ANEXO

Tabla de adaptaciones (Ingeniero de Montes)

Plan actual	Plan reformado
Conservación de Recursos Genéticos. Selvicultura. Pascicultura. Construcciones y Vías Forestales. Repoblación Forestal.	Conservación de Recursos Naturales. Ampliación de Selvicultura y Pascicultura. Ampliación de Construcciones y Vías Forestales. Ampliación de Repoblaciones Forestales.
Conservación de Recursos Genéticos.	Conservación de Recursos Naturales.
Silvicultura + Pascicultura.	Ampliación de Selvicultura y Pascicultura.
Estructuras Metálicas de Hormigón + Construcciones y Vías Forestales.	Ampliación de Construcción y Vías Forestales.
Repoblación Forestal.	Ampliación de Repoblación Forestal.
Dasometría e Inventario Forestal.	Ampliación de Dasometría e Inventario. Métodos Estadísticos.
Estadística.	Métodos Estadísticos o créditos optativos o libre elección.
Organización y Gestión de Empresas.	Organización y Gestión de Empresas.
Protección y Defensa del Sistema Forestal.	Defensa del Monte.
Proyectos.	Proyectos.
Restauración de Cuencas.	Gestión de Cuencas Hidrológicas.
Tecnologías e Industrias Forestales.	Tecnologías e Industrias Forestales.
Aprovechamientos Forestales.	Ampliación de Aprovechamientos Forestales.
Ordenación de Montes.	Ampliación de Ordenación de Montes.
Ordenación y Gestión de Recursos Piscícolas y Cinegéticos.	Ordenación y Gestión de Recursos Piscícolas y Cinegéticos.
Planificación y Arquitectura Paisajística.	Planificación.
Instalaciones Eléctricas de Interés Forestal.	Instalaciones Eléctricas de Interés Forestal.
Ampliación de Anatomía Vegetal.	Ampliación de Anatomía Vegetal.
Fotogrametría e Teledetección.	Fotogrametría y Teledetección.
Patología y Sanidad Forestal.	Patología Forestal.
Genética Aplicada a las Especies Forestales.	Genética y Mejora.
Contaminación en Montes y Aguas Continentales.	Contaminación Ambiental.
Diseño de Áreas Recreativas y Parques Periurbanos o Diseño de Parques y Jardines.	Diseño de Parques y Áreas Recreativas.

Plan actual	Plan reformado
Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.	Economía del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.
Conservación de Maderas.	Xilología y Conservación de Maderas.
Operaciones Básicas de las Industrias Forestales.	Operaciones Básicas de las Industrias Forestales.
Diseño de Instalaciones Cinegéticas.	Diseño de Instalaciones Cinegéticas.
Medidas Correctoras de Impacto Ambiental en el Medio Ambiente.	Corrección de Impactos Ambientales.
Ordenación y Diseño del Paisaje.	Ordenación y Diseño del Paisaje.
Gestión de Espacios Protegidos.	Gestión de Espacios Protegidos.
Industrias de Tableros.	Industrias de Tableros.
Industrias de Aserraderos.	Industrias de Aserraderos.
Industrias de Pasta y de Papel.	Industrias de Pasta y de Papel.
Industrias de Segunda Transformación.	Industrias de Segunda Transformación.
Normalización y Control de Calidad.	Normalización y Control de Calidad.
Organización y Gestión de Empresas II.	Dirección y Planificación de Empresas.
Ampliación de Fisiología Vegetal.	Ampliación de Fisiología Vegetal.
Botánica Económica.	Botánica Económica.
Fitogeografía Forestal.	Fitogeografía Forestal.
Mecanización Forestal.	Mecanización Forestal.
Multiplicación de Especies Forestales.	Multiplicación de Especies Forestales.
Silvicultura II.	Selviculturas de Zonas Especiales.
Valoración Forestal.	Valoración Agraria y Forestal.
Aplicaciones Forestales de la Informática.	Créditos optativos o libre elección.
Ingeniería en Acuicultura.	Créditos optativos o libre elección.

2. No procede.

3.a).1 Los alumnos que accedan al segundo ciclo de Ingeniero de Montes en la Universidad de Santiago de Compostela no podrán cursar (se abstendrán de cursar) aquellas materias obligatorias y/u optativas que hayan sido cursadas de forma idéntica o muy similar en sus estudios previos.

El centro responsable de impartir la titulación determinará, a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias o asignaturas obligatorias o troncales que responden a estas características. Los créditos correspondientes a estas materias deberán sustituirse por créditos optativos ofertados en el segundo ciclo.

3.a).2 Asimismo, el centro responsable de impartir la titulación determinará, a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias optativas que responden a estas características y cómo deben ser computadas en la obtención de las orientaciones.

3.a).3.i) Los/as estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica Forestal (especialidad Explotaciones Forestales) de la Universidad de Santiago de Compostela que tengan cursado los planes 1994 y 2001 deberán sustituir los créditos señalados en la siguiente tabla por créditos ofertados como optativos en el segundo ciclo.

Materia optativa cursada previamente	Materia troncal sustituida
Biología y Gestión de las Especies Cinegéticas.	Ordenación y Gestión de Recursos Piscícolas y Cinegéticos.
Acuicultura, pesca y ordenación piscícola.	

3.a).3.ii) Los/as estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica Forestal (especialidad de Industrias Forestales) deberán sustituir los créditos señalados en la siguiente tabla por créditos ofertados como optativos en el segundo ciclo.

Materia troncal u obligatoria	Créditos	Créditos substituidos Procedencia de I.T.F. (esp. en Industrias Forestales)
Tecnologías e Industrias Forestales.	9,0	9,0

4851

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, de corrección de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2002 por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Campus de Santiago).

Advertidos errores en el plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas del Campus de Santiago («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 2002), una vez subsanados los errores y posteriormente diligenciada la hoja de corrección por el Consejo de Coordinación Universitaria, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección correspondiente del plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas del Campus de Santiago (páginas 18756 y 18757 del «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo de 2002), que queda estructurada como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 13 de febrero de 2003.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

Tabla de adaptaciones

La adaptación del plan actual al plan reformado de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas se hará de forma automática, de acuerdo con el siguiente cuadro de equivalencias.

Plan actual (asignatura)	Plan reformado (asignatura por la que se convalida)
Contabilidad Financiera I. Contabilidad de Costes (Introducción).	Contabilidad Financiera I. Contabilidad de Costes.
Contabilidad Financiera.	Contabilidad Financiera I.
Contabilidad de Costes Introducción. Contabilidad de Costes I.	Contabilidad de Costes.
Contabilidad de Costes I.	Créditos optativos o de libre elección (cuando adapte Contabilidad Financiera y Contabilidad de Costes).
Introducción al Derecho Mercantil.	Derecho de la Empresa.
Economía y Dirección de la Empresa. Economía Financiera.	Economía de la Empresa. Fundamentos de Comercialización. Economía Financiera.